



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES Y SOBRE CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

DESTRUCCION DE LAS PLANILLAS LEY 7205

POR TRES DIAS: El Registro de Juicios Universales y sobre la Capacidad de las Personas **HACE SABER** que el día 27 de Diciembre del 2013, se hará efectiva la **Destrucción de Planillas Ley 7205 sobre Capacidad de las Personas, Concursos, Liquidaciones, Quiebras, Sucesiones y Ausencias** como asimismo la destrucción de las comunicaciones complementarias que datan desde los años 1970 al 2003, las cuales se encuentran digitalizadas, pudiendo los interesados manifestar su oposición dentro de los 20 días siguiente a ésta publicación conforme los efectos que establece el Art. 120 del Acuerdo 3397/08 SCJBA. Las planillas separadas para la destrucción se encuentran a disposición de los interesados en ésta dependencia, sita en calle 13 entre 47 y 48 de ésta ciudad. de La Plata, Fdo: Dra. Hebe Alicia Orellana.-----